



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

6442

Información pública de la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza General de Subvenciones

El Pleno del Consell Insular de Mallorca, en sesión de 14 de junio de 2018, ha aprobado inicialmente la modificación de la Ordenanza General de Subvenciones.

Asimismo, ha acordado someter el expediente a información pública mediante la inserción de los anuncios correspondientes en el tablón de edictos del Consell de Mallorca y en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears*, con la finalidad que todas las personas que estén interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y las sugerencias que consideren pertinentes, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la inserción del anuncio correspondiente en el boletín.

Si durante el plazo de información pública no se presentan reclamaciones ni sugerencias, el acuerdo se entiende definitivamente aprobado y se publicará el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears*.

La documentación integrante del expediente se puede consultar en el espacio "*Elaboración de disposiciones generales*" de la sede electrónica del Consell de Mallorca (<https://seu.conselldemallorca.net>) y en el Departamento de Economía y Hacienda (Secretaría Técnica), ubicado en la C/ del Palau Reial, nº. 1, 3ª planta, de Palma.

Palma, 14 de junio de 2018

Por delegación del presidente, **el secretario general**
(Decreto de 17 de julio de 2015, BOIB nº. 114, de 28 de julio)
Jeroni M. Mas Rigo

